

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 053

01 de septiembre de 2021

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Desición
1	2019-00099	SUCESIÓN	MANUEL QUINTERO PEÑA Y OTROS	EUSEBIO QUINTERO Y MARÍA PEÑA	31-Aug-21	ORDENA REHACER TRABAJO DE PARTICIÓN
2	2021-00085	PERTENENCIA	RAMON ALIRIO PRIETO MORA, LUIS ALB	PERSONAS INDETERMINADAS	31-Aug-21	ADMITE DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija el presente Estado hoy primero (01) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado


REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA
SECRETARIA
Gilma Ines Orjuela Maldonado
SECRETARIA
Municipal de Sesquile, Cundinamarca